

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **14.465.624**

MICOLTA MARTINEZ

APELLIDOS

ROBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1982**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.93

ESTATURA

O+

G.S. RH

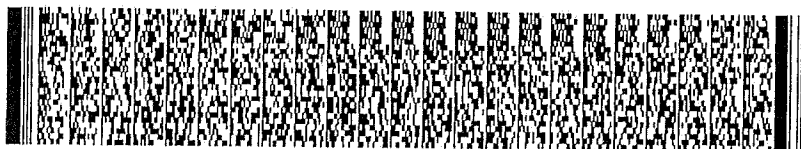
M

SEXO

07-JUN-2000 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-3100100-00992302-M-0014465624-20180405

0060626689A 1

9903834473



La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Técnico Industrial

Antonio José Camacho

*Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 1115 del 20 de Mayo de 1966*

Confiere a:

Roberto Micolta Martínez

T. I. 820125 - 11783 de Cali

el Título de:

Bachiller Técnico Industrial en:

Radio y Televisión

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994 del M.E.N.);
según los planes y programas vigentes*

Rector

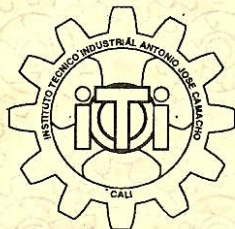
Secretaria General

Santiago de Cali, a 24 de Julio de 1999

*No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M.E.N.*

240799 - 117025

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



EL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
ANTONIO JOSE CAMACHO
SANTIAGO DE CALI

Inscripción S.E. 1A-007

Inscripción Dane 17600101757

En la Ciudad de Santiago de Cali a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio de 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho. Institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller Técnico Industrial según Resolución No. 1115 del 20 de Mayo de 1966. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico Industrial en

Radio y Televisión

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Roberto Micolta Martínez

T. I. 820125 - 11783 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 041 del 24 de Julio de 1998 que consta de 206 alumnos; que comienza con el nombre de CATERINE GALVIS RAMIREZ y se cierra con el nombre de EIDER MAURICIO ARISTIZABAL ERAZO. Firmado y Sellado por CESAR TULIO RODRIGUEZ BERMEO (Rector) y LUZ ANGELA MONTENEGRO SANDOVAL (Secretaria General).

Dada en Santiago de Cali a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio de 1999.

De acuerdo al Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, emanado del Ministerio de Educación Nacional, el Acta de Grado, reemplaza en todas sus formas y trámites el Registro del Título de Bachiller Artículo 2o. Debe autenticarse en la Notaría 4a.

Firmada y Sellada


Rector

CESAR TULIO RODRIGUEZ BERMEO
C.C. 14.966.094 de Cali


Secretaria

LUZ ANGELA MONTENEGRO S.
C.C. 31.286.532 de Cali

DISEÑARTES

240799 - 117025

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional



UNICATÓLICA

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
CATÓLICA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM

Roberto Micolta Martínez

C.C. No. 14.465.624 de Cali

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
Por lo cual, con las debidas autorizaciones, le otorga el título de

Especialista en Informática Educativa

En testimonio de lo cual se firma este Diploma
Santiago de Cali, 28 de Noviembre de 2013

Fdo. a solaste

Rectora (C)

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Diplomado



UNICATOLICA
FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
CATOLICA
LUMEN GENTIUM

Acta de Graduación No. 073

28 de Noviembre de 2013

En las instalaciones del Centro de Convenciones Alférez Real, en Santiago de Cali, República de Colombia, siendo las 07:00 p.m. del veintiocho (28) de noviembre del año dos mil trece (2013), de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría No. 135 del veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013), se celebró sesión solemne con el fin de hacer entrega de los diplomas de formación universitaria a estudiantes de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.

La sesión fue presidida por la Magíster LIDA SOCORRO SOLARTE ASTAÍZA Rectora (E) de la Institución.

En este acto, la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, previo el cumplimiento de todos los requisitos legales y académicos establecidos por la Institución, otorgó el título de:

Especialista en Informática Educativa

Resolución No. 2771 del 6 de Abril de 2011

A

Micolta Martínez Roberto

C.C. 14.465.624 de Cali

Acto seguido se tomó al graduando el juramento universitario y se procedió a la entrega del respectivo diploma.

Siendo las 09:00 p.m. se levantó la sesión.

La presente Acta, se expide en Santiago de Cali, el veintiocho (28) de noviembre de dos mil trece (2013).

Lida Socorro Solarte Astaíza
Lida Socorro Solarte Astaíza
Rectora (E)

Jaime Enrique Posso Blandón
Jaime Enrique Posso Blandón
Secretario General

Julián Andrés Meza Sandoval
Julián Andrés Meza Sandoval
Director Registro Académico

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ROBERTO MICOLTA MARTINEZ

C.C. 14.465.624

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 .



Diego J. Salazar
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DECANO ACADÉMICO

[Signature]
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO


Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 18
del libro 38 de Actas de Grado, Acta N°. CA-086
Cali: 17 de OCTUBRE de 2008

[Signature]
Secr. Gen. P.U.J.

N° C-198

004307

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA ACTA DE GRADO N° CA— 086

En la ciudad de Cali, el día 17 del mes de octubre de 2008, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J., Rector de la Seccional, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN a ROBERTO MICOLTA MARTINEZ

identificado(a) con C.C. N° 14.465.624 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-198 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Cali el 17 de octubre de 2008

Firmada por

JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.

Rector

JULIÁN A. GARCÉS HOLGUÍN

Secretario General

JORGE FRANCISCO ESTELA URIBE

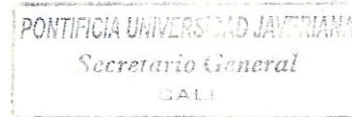
Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 17 de octubre de 2008




Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
76208163588VLL
**INGENIERO DE SISTEMAS Y
COMPUTACION**
DE FECHA **16/12/2008**
**ROBERTO
MICOLTA MARTINEZ**
C.C. 14465624
**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
JAVERIANA**


PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROBERTO MICOLTA MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 14465624, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION con MATRICULA PROFESIONAL 76208-163588 desde el 16 de Diciembre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1222.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

A hand-drawn diagram of a closed curve, resembling a stylized 'S' or a figure-eight shape, with a shaded interior region. The curve is drawn with a thick black line. The interior is filled with a light gray color. The curve starts at the top left, goes down and right, then loops back up and left, forming a large loop. It then goes down and right again, forming a smaller loop. The interior of both loops is shaded. The curve ends at the bottom right, where it meets the first loop.

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ROBERTO MICOLTA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía 14.465.624 de Cali - Valle, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-5313 del 29 de MARZO de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 25 de marzo de 2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del valle

2. Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la gobernación del valle del cauca.

3. Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del valle del cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría.

4. Adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones

5. Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de carácter técnico, cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones y optimización del funcionamiento de los equipos tecnológicos de la gobernación del valle del cauca.

6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 2

infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

7. Apoyar a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

8. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

9. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 12.000.000

Plazo: 25 de marzo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025

CDP: 5500006114

RPC: 5600080160

Otro Si número: 1.380-17.13-5313-1 del 22 de MAYO DE 2025

Plazo: 25 de marzo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025

CDP: 5500006215

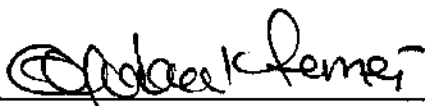
RPC: 5600082462

Valor: \$ 4.000.000

Valor total: \$ 16.000.000

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 04 días del mes de septiembre de 2025.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC. 



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ROBERTO MICOLTA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía 14.465.624 Expedida en Cali (Valle), celebro y ejecuto el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-3487 de 21 de marzo de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 22 de marzo 2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

"Actividades Específicas: 1.-Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. -Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. -Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría. 4. Adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 5. -Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de carácter técnico, cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones y optimización del funcionamiento de los equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 4

supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato."

Valor: \$12.0000.00

Plazo: 22 de marzo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024

CDP: 5500005312

RPC: 5600063977

Contrato número: 1.380-17.13-9431 de 16 de julio de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 16 de julio 2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

"Actividades Específicas: 1.-Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. -Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. -Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría. 4. Adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 5. -Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de carácter técnico, cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones y optimización del funcionamiento de los equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 3 de 4

documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

"

Valor: \$12.0000.00

Plazo: 16 de julio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024

CDP: 5500005591

RPC: 5600070102

Contrato número: 1.380-17.13-12674 de 18 de octubre de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 18 de octubre 2024

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION DIGITAL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

"Actividades Específicas: 1.-Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. -Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. -Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría. 4. Adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 5. -Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de



Gobernación
NIT. 890399029-5

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Versión: 02

Fecha de aprobación: 16/01/2023

Página 4 de 4

carácter técnico, cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones y optimización del funcionamiento de los equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$12.0000.00

Plazo: 18 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

CDP: 5500005763

RPC: 5600073312

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 09 días del mes de enero del 2025

John Jones

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Rolito No: 99619609608387437 C.C: 14465624
ROBERTO NICOLTA MARTINEZ
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOR O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONA
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42800
84473767485 361370754 12-50-96 a.m. 1 DE 1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 4
---	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ROBERTO MICOLTA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía 14.465.624 Expedida en Cali (Valle), celebro y ejecuto el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-3487 de 21 de marzo de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 22 de marzo 2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

"Actividades Específicas: 1.-Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. -Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. -Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría. 4. Adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 5. -Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de carácter técnico, cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones y optimización del funcionamiento de los equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 4
---	---	---

supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato."

Valor: \$12.0000.00

Plazo: 22 de marzo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024

CDP: 5500005312

RPC: 5600063977

Contrato número: 1.380-17.13-9431 de 16 de julio de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 16 de julio 2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

"Actividades Específicas: 1.-Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. -Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. -Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría. 4. Adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 5. -Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de carácter técnico, cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones y optimización del funcionamiento de los equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 3 de 4

documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

"

Valor: \$12.0000.00

Plazo: 16 de julio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024

CDP: 5500005591

RPC: 5600070102

Contrato número: 1.380-17.13-12674 de 18 de octubre de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 18 de octubre 2024

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION DIGITAL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

"Actividades Específicas: 1.-Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. -Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. -Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría. 4. Adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 5. -Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ROBERTO MICOLTA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía 14.465.624 Expedida en Cali (Valle), celebro y ejecuto el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-3487 de 21 de marzo de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 22 de marzo 2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

"Actividades Específicas: 1.-Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. -Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. -Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría. 4. Adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 5. -Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de carácter técnico, cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones y optimización del funcionamiento de los equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 4
---	---	---

supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato."

Valor: \$12.0000.00

Plazo: 22 de marzo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024

CDP: 5500005312

RPC: 5600063977

Contrato número: 1.380-17.13-9431 de 16 de julio de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 16 de julio 2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

"Actividades Específicas: 1.-Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. -Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. -Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría. 4. Adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 5. -Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de carácter técnico, cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones y optimización del funcionamiento de los equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 3 de 4

documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

"

Valor: \$12.0000.00

Plazo: 16 de julio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024

CDP: 5500005591

RPC: 5600070102

Contrato número: 1.380-17.13-12674 de 18 de octubre de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 18 de octubre 2024

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION DIGITAL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

"Actividades Específicas: 1.-Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. -Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. -Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría. 4. Adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 5. -Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 1 de 2
---	---	---

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que ROBERTO MICOLTA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.465.624 Expedida en Cali (Valle) se encuentra en ejecución el contrato que se relaciona a continuación, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360-12.14-0095 de 14 de febrero de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 16 de febrero de 2023

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: 1.-Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. -Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. -Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría. 4. Adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 5. -Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de carácter técnico, cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones y optimización del funcionamiento de los equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de

20/10/23, 15:08

Departamento del Valle del
Cauca



Gobernación
NIT. 890399029-5

Untitled Page

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/18

Página 2 de 2

datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 21780000

Plazo: 16 de febrero de 2023 hasta 31 de octubre de 2023

CDP: 5500004369 25 de enero de 2023

RPC: 5600047168 14 de febrero de 2023

Otro si número: 1.360-12.14-0095-1 de 18 de julio 2023

Valor: \$ 10890000

Plazo: 16 de febrero de 2023 hasta 31 de octubre de 2023

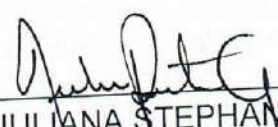
CDP OTROSI: 5500004688 31 de mayo de 2023

RPC OTROSI: 5600052205 08 de julio de 2023

Valor Total: \$ 32670000

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de octubre de 2023.


JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ
Secretaria de las TIC.

La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena Betancourt-Contratista
Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 2 de 2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 1 de 2
---	---	---

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que ROBERTO MICOLTA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.465.624 Expedida en Cali - Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número:1.360-12.14-0330 Noviembre 17 de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 23 de Noviembre del 2022

Objeto: Prestación De Servicios Profesionales Para Realizar El Apoyo Al Proyecto "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA" En La Secretaría De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Del Departamento Del Valle Del Cauca.

Actividades Específicas:

1.-Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los REQUERIMIENTOS asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 2.- Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los INCIDENTES asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 3.- Apoyar actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la secretaria de las TIC. 4.- Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca. 5.- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 6.- Las demás que designe el supervisor en virtud del objeto contractual.

26/1/23, 16:09

Departamento del Valle del
CaucaGobernación
NIT. 890399029-5

Untitled Page

CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/18

Página 2 de 2

Valor: \$ 6.600.000**Plazo:** 23 de Noviembre del 2022 hasta el 30 de Diciembre del 2022**CDP:** 5500003971 del 12 de Octubre de 2022**RPC:** 5600042831 del 18 de Noviembre de 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de Enero de 2023.

JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ

Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Yhorman Steven Perez Ramirez-Contratista

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 2 de 2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 1 de 2
---	---	---

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que ROBERTO MICOLTA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.465.624 Expedida en Cali Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360-12.14-0039 de 07 enero del 2022
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 14 DE ENERO DE 2022

Objeto: Prestación de Servicios PROFESIONALES en la administración y soporte de la infraestructura TI de la Gobernación del Valle del cauca acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas: 1. Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los REQUERIMIENTOS asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 2. Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los INCIDENTES asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 3. Apoyar actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la secretaria de las TIC. 4. Realizar registros de la plataforma MATI en el módulo de Gestión del conocimiento. 5. Mantener y actualizar las hojas de vida de los diferentes activos de información. 6. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 7. Las demás que le designe el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Valor: (\$19.800.000)
Plazo: 14 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.
CDP: 5500003246 del 04 de enero del 2022
RPC: 5600029634 del 14 de enero del 2022

Otro Si: 1.360-12.14-0039 -01 de 16 junio del 2022
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 14 DE ENERO DE 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 1 de 2

29/9/22, 12:34

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 2 de 2
---	--	---

Objeto: Prestación de Servicios PROFESIONALES en la administración y soporte de la infraestructura TI de la Gobernación del Valle del cauca acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Otro si: 1. Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los REQUERIMIENTOS asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 2. Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los INCIDENTES asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 3. Apoyar actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la secretaria de las TIC. 4. Las demás que le designe el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Valor: \$ 29.700.000

Plazo: 14 de enero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022.

CDP: 5500003673 13 de junio del 2022

RPC: 5600035837 18 de junio del 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de septiembre de 2022.


JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ
Secretaria de las TIC.

La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena Betancourt-Contratista

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 2 de 2

https://sar.valledelcauca.gov.co:4443/Capas/Presentacion/Modulos/Utilidades/frnVisorPDF2.aspx?Cnstvo_cab=6168745&Codbarra=2022929123410... 1/1



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **ROBERTO MICOLTA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.465.624, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 834 DE 2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales para fortalecer el relacionamiento y presencia de la entidad en el territorio, con el propósito de promover el uso y masificación de las TIC en beneficio de la población, y así contribuir al cierre de la brecha digital especialmente en el departamento de Valle del Cauca

Fecha de Suscripción:	18 de noviembre de 2022
Fecha de Iniciación:	21 de noviembre de 2022
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Valor del contrato:	\$ 12.872.253

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar las actividades encaminadas a hacer promoción de la oferta institucional del Ministerio en el departamento de ejecución del contrato, de conformidad con las instrucciones del supervisor
2. Prestar apoyo en las actividades que el Ministerio adelanta frente al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los territorios.
3. Apoyar la gestión necesaria ante las entidades territoriales para la promoción de la creación y/o fortalecimiento de la institucionalidad TIC conforme a los protocolos y planes de acción que maneja el Ministerio.
4. Proponer, gestionar, adelantar y hacer seguimiento a actividades de agenda regional del Sector TIC en el departamento de ejecución del contrato.
5. Gestionar y promover alianzas que permitan la cofinanciación de proyectos, planes, programas y/o políticas orientados al cierre de la brecha digital en el departamento de ejecución del contrato.
6. Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo y demás instancias que sean requeridas por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual.
7. Asumir los gastos en que incurra por concepto de viajes nacionales e internacionales, cuando por necesidades del servicio deba trasladarse.
8. Las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza del contrato.





Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024, a solicitud del interesado

(Firmado digitalmente)

SERGIO ALVENIX FORERO REYES

Subdirector de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Arias Betancur

Revisó: Harold Arturo Rojas Camacho



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ROBERTO MICOLTA MARTINEZ 834-2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240924-154612-675235-82559326

Creación: 2024-09-24 15:46:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-24 17:03:48



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual

SERGIO A FORERO R

79990312

sforero@mintic.gov.co

Subdirector Gestión Contractual

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: HAROLD ROJAS

HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO

1014223004

hrojas@mintic.gov.co

CONTRATISTA

MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboración: DIANA ARIAS

Diana Arias

1023903163

darias@mintic.gov.co

Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ROBERTO MICOLTA MARTINEZ 834-2022			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20240924-154612-675235-82559326		Creación: 2024-09-24 15:46:12	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-09-24 17:03:48	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2024-09-24 15:46:23 Lec.: 2024-09-24 15:47:46 Res.: 2024-09-24 15:47:52 IP Res.: 181.59.3.117
Revisión	HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO hrojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTU	Aprobado	Env.: 2024-09-24 15:47:52 Lec.: 2024-09-24 16:03:43 Res.: 2024-09-24 16:03:51 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-09-24 16:03:51 Lec.: 2024-09-24 17:03:40 Res.: 2024-09-24 17:03:48 IP Res.: 181.59.3.235

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/18
		Página 1 de 2

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que ROBERTO MICOLTA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.465.624 Expedida en Cali Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360.01-59.2- 0105 de 13 de Enero de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 13 de Enero de 2021

Objeto: Prestación de servicios como PROFESIONAL en la administración y soporte de la infraestructura TI de la Gobernación del Valle del cauca acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas: 1. Atender y dar solución a los requerimientos e incidentes que le sean asignados en la herramienta de mesa de ayuda de la Entidad, cumpliendo los ANS establecidos para los diferentes tipos de servicios ofrecidos por el área. 2. Prestar la asistencia operativa a los usuarios y dependencias de la gobernación del valle del cauca elaborando y presentando informe mensual de la gestión realizada. 3. Elaborar y presentar informe final de gestión de soporte a usuarios de los servicios tecnológicos. 4. Las demás que designe el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Valor: \$ 13.200.000

Plazo: 13 de Enero de 2021 hasta el 30 de Abril de 2021.

CDP: 5500002253 DEL 05 DE ENERO 2021

RPC: 5600015101 DEL 13 DE ENERO DE 2021

OTRO SI: 1.360.01-59.2- 0105 -01 de 10 de Abril de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 13 de Enero de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 1 de 2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 2 de 2
---	--	---

Objeto: Prestación de servicios como PROFESIONAL en la administración y soporte de la infraestructura TI de la Gobernación del Valle del cauca acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas: 1. Atender y dar solución a los requerimientos e incidentes que le sean asignados en la herramienta de mesa de ayuda de la Entidad, cumpliendo los ANS establecidos para los diferentes tipos de servicios ofrecidos por el área. 2. Prestar la asistencia operativa a los usuarios y dependencias de la gobernación del valle del cauca elaborando y presentando informe mensual de la gestión realizada. 3. Elaborar y presentar informe final de gestión de soporte a usuarios de los servicios tecnológicos. 4. Las demás que designe el supervisor en virtud del objeto del contrato. 5. Realizar la gestión de los incidentes que le sean asignados, re catalogando de forma correcta solicitudes o incidencias en la mesa de ayuda cuando se detecte que han sido cargados de forma errónea. Se debe presentar un informe de la gestión de incidentes realizada, y la solución dada a cada uno de ellos. 6. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas.

Valor: \$ 19.800.000

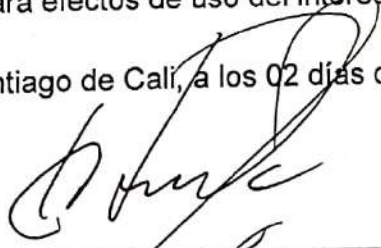
Plazo: 13 de Enero de 2021 hasta el 30 de Junio de 2021.

CDP: 5500002594 DEL 06 ABRIL 2021

RPC: 5600019388 DEL 12 ABRIL 2021

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de Julio de 2021.


CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ

Secretario de las TIC.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Redactor y Transcriptor: Dirley Mena B-Contratista

Reviso: Gloria Esperanza Osorio Lemos-Subdirectora Técnica de apoyo a la gestión



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 2 de 2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 2 de 2
---	--	---

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Diciembre de 2021.



CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ

Secretario de las TIC.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena Betancourt-Contratista D.

Reviso y aprobó: Gloria Esperanza Osorio Lemos-Subdirectora Técnica de apoyo a la gestión 

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2
---	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ROBERTO MICOLTA MARTÍNEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.465.624 expedida en Cali-Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360.01-59.2-1618 del 17 de febrero 2020

Tipo de Contrato: Prestación de servicios de PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 21 de febrero de 2020.

Objeto: Prestación de servicios profesional en la administración y soporte de la infraestructura TI de la Gobernación del Valle del cauca acorde al proyecto "Fortalecimiento y Mantenimiento del sistema financiero SAP Valle del Cauca".

Actividades Específicas: 1 Resolver el problema dentro de la primera llamada telefónica (call center), cuando esto no es posible debido a los tiempos del usuario dar, agendar técnico en el software de mesa de ayuda con un horario y día para atender el problema según disponibilidad del usuario 2. Realizar plan de trabajo de apoyo a la gestión de soporte técnico de los servicios tecnológicos 3. Realizar informe de gestión de soporte a usuarios de los servicios tecnológicos 4. Informe de gestión de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. 5. informe de gestión de adecuación y alistamiento de equipos. 6. informe final de gestión de soporte de usuarios de los servicios tecnológicos. 7. Las demás que le designe el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Valor: \$20.000.000

Plazo: 21 de febrero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020.

CDP: 5500001587 de 12 de febrero de 2020

RPC: 5600004892 del 21 de febrero de 2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de febrero de 2020.



CARLOS HERNÁN OCAMPO RAMIREZ

Secretario de las TIC.

La presente certificación es válida sin estampillas

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/18
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ROBERTO MICOLTA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.465.624 de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Contrato número: 1.360.01-59.2-0071 de 19 de agosto de 2020

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como profesional.

Fecha de Acta de Inicio: 20 de agosto de 2020.

Objeto: Prestación de servicios profesional en la administración y soporte de la infraestructura TI de la Gobernación del Valle del cauca acorde al proyecto FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL VALLE DEL CAUCA”.

Actividades Específicas: 1.Atender y dar solución a los requerimientos e incidentes que le sean asignados en la herramienta de mesa de ayuda de la Entidad, cumpliendo los ANS establecidos para los diferentes tipos de servicios ofrecidos por el área.2.Elaborar y presentar a la coordinación del área informe de gestión mensual de soporte a usuarios de los servicios tecnológicos.3.Informe de gestión de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.4. Informe de gestión de adecuación y alistamiento de equipos.5. Informe final de gestión de soporte a usuarios de los servicios tecnológicos.6.Las demás que designe el supervisor en virtud del objeto del contrato..

Valor: \$13.200.000

Plazo: 20 de Agosto de 2020 hasta el 30 de Noviembre de 2020.

CDP: 5500001840 del 17 de Agosto del 2020

RPC: 5600008281 del 20 de Agosto del 2020

OTRO SI: 1.360.01-59.2- 0071-01 de 13 de Noviembre 2020

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como profesional

Fecha de Acta de Inicio: 20 de agosto de 2020.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 2 de 2
---	---	---

Objeto: Prestación de servicios profesional en la administración y soporte de la infraestructura TI de la Gobernación del Valle del cauca acorde al proyecto FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas: 5. Atender y dar solución a los requerimientos e incidentes que le sean asignados en la herramienta de mesa de ayuda de la entidad , cumpliendo las ANS establecidos para los diferentes tipos de servicios ofrecidos por el área, mejorando los desarrollos existentes.

Valor: \$3.300.000

Plazo: 20 de Agosto 2020 al 31 de Diciembre de 2020.

CDP: 5500002094 del 27 de Octubre del 2020

RPC: 5600012765 del 17 de Noviembre del 2020.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Diciembre de 2020.



CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ

Secretario de las TIC.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Redactor y Transcriptor: Dirley Mena - Contratista

Reviso: Gloria Esperanza Osorio Lemos – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión




Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 1 de 3

OSCAR ATILIO ORDOÑEZ PEREZ
JEFE DE LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA

CERTIFICA:

Que **ROBERTO MICOLTA MARTINEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **14.465.624** expedida en la ciudad de Cali (V) Celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 040.-4-18-11-2116

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PÚBLICA.

Fecha de Acta de Inicio: 23 DE ENERO DE 2018

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA EN DESARROLLO DEL PROYECTO: APOYO INSTITUCIONAL EN EL DISEÑO DEL PLAN ANTICORRUPCION EN EL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA

OBLIGACIONES GENERALES: 1) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las actividades contractuales, guardando la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, durante y después de terminado el contrato, manejando la documentación a su cargo de conformidad con la Ley General de Archivo. 2) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución, las carpetas y documentación que tenga a su cargo indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver; Así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora cuando a ello hubiere lugar. 3) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. En todo caso antes de iniciar la ejecución del contrato, el contratista deberá estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. Igualmente cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. 4) El CONTRATISTA se obliga a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.) 5) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. 6) En el evento en que el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohíbida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 1 de 3

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/03/17 Página 2 de 3
---	---	---

CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. En todo caso El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. 7) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor para realizar sus actividades y Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional. 8) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. y registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo; Así mismo prestará sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. 9) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1) Presentar el plan de trabajo de cada una de las cuatro etapas del proyecto: Socialización, diagnóstico, acompañamiento y evaluación, incluyendo la programación de visitas a los municipios asignados para prestar la asistencia técnica. 2) Acopiar en su totalidad la información de los cinco formularios de la herramienta de evaluación del plan anticorrupción de cada uno de los municipios asignados para prestar la asistencia técnica. 3) Elaborar, presentar y sustentar ante el Comité Técnico de la Oficina de Transparencia el informe de evaluación del PAAC, la propuesta del plan de acción y la evaluación final de cada uno de los municipios asignados para prestar la asistencia técnica. 4) Presentar y sustentar la evaluación del PAAC y la propuesta del plan de acción de la asistencia técnica a la mesa de trabajo conformada en cada una de los municipios asignados. Realizar los ajustes a dicho plan de acuerdo con lo concertado en las reuniones. 5) Realizar las visitas de socialización, seguimiento, acompañamiento y entrega del informe final a cada uno de los municipios asignados para realizar la asistencia técnica de acuerdo con el plan de trabajo y presentar el informe de cada una de las visitas llevadas a cabo en las diferentes etapas del proyecto. 6) Participar activamente en la estructuración, elaboración y presentación del informe final tanto de cada uno de los municipios asistidos como del consolidado de las cuatro territoriales: Pacífico, sur, norte y centro. 7) Participar activamente en las mesas de trabajo y/o actividades puntuales que programe la Oficina de Transparencia relacionadas con: La planeación y organización del proyecto, el diseño y elaboración de material didáctico y de apoyo, la transferencia de conocimiento, el estudio y análisis de leyes, manuales, guías, etc. relacionadas con el PAAC, la elaboración de estadísticas e informes para diferentes Entidades, etc. 8) Participar activamente en todas las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo y evaluación, entre otras de los eventos denominados: Feria de Transparencia de la Gobernación del Valle del Cauca y Feria de Transparencia Regional.

Valor: \$21.000.000 VEINTIUN MIL MILLONES DE PESOS MCTE

Plazo: 23 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2018

CDP: 5500000121 del día 04 de ENERO de 2018

RPC: 450003149 del día 23 DE ENERO DE 2018

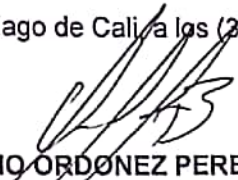
Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 2 de 3

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 3 de 3

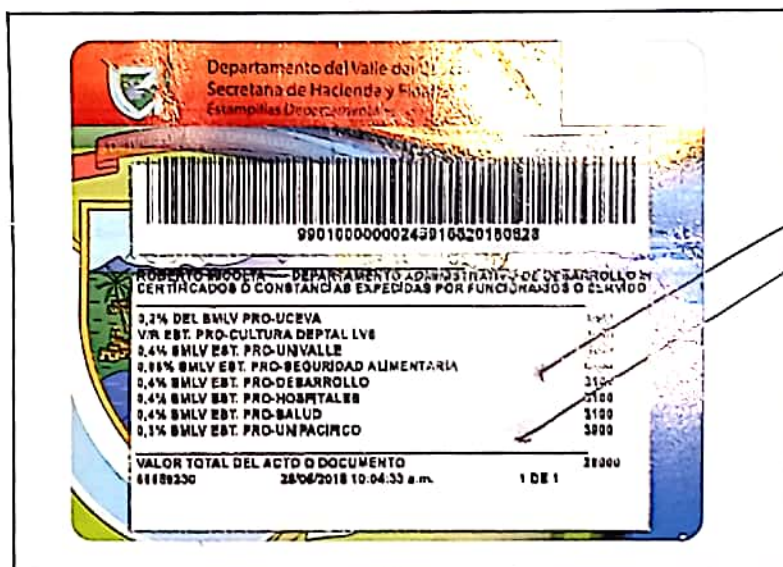
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los (30) días del mes de JUNIO (06) de 2018.


OSCAR ATILIO ORDÓÑEZ PEREZ

JEFE DE LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA SIN ESTAMPILLAS.



Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Jessica Varela Rúa	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta No. 002
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Subdirectora de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 18/01/2017	Fecha: 18/01/2017	Fecha: 29/03/2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 3 de 3



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN
DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

HACE CONSTAR:

Que: **ROBERTO MICOLTA MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.465.624, suscribió con el FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, hoy **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, que modificó el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0000738 DE 2018

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para apoyar la ejecución del modelo de acompañamiento territorial en las entidades de los departamentos asignados, promoviendo la Estrategia de Gobierno en Línea y su evolución, como también competencias y capacidades transversales en la gestión seguridad, privacidad de TI en el Estado.

Fecha de Suscripción:	25 de enero de 2018
Fecha de Inicio:	26 de enero de 2018
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2018
Valor del Contrato:	\$ 67.980.000
Honorarios Mensuales:	\$ 5.665.000
Lugar de Ejecución:	Bogotá D.C.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4160.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2019, a solicitud del interesado.

JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación

HR
Elaboró: Harold Arturo Rojas C.
Revisó: Nubia del Carmen Camacho



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

AS-F-011 V.1

Página 1 de 1

**EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL SUR OCCIDENTE DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **MICOLTA MARTINEZ ROBERTO**, identificado con Cédula de Ciudadanía 14465624, suscribió el Contrato No **070** de 2016 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Prestar los servicios en la verificación del cumplimiento de los prestadores de los fallos emitidos, debiendo efectuar los requerimientos a que haya lugar e imponer las sanciones que se deriven del incumplimiento, y cuando se requiera la atención y orientación personalizada y/o telefónica de usuarios.

Fecha de Inicio: 29 de abril de 2016

Fecha de Terminación: 29 de junio de 2016

Plazo Ejecutado: 2 MESES

Valor Ejecutado: \$3,800,000.00

Estado Actual: TERMINADO

El Contrato 070 de 2016 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide a los 23 días del mes de agosto de 2016.


DAVID ALONSO ANDRADE CORDOBA
DIRECTOR TERRITORIAL SUR OCCIDENTE

Proyectó: Constanza Gomez Garcia – Área Financiera

Revisó: Liliana María Mejía Giraldo – Profesional Especializada Grado 14

Sede principal, Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
Línea de atención (1) 891 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
Dirección Territorial Suoccidente
PBX(2)6530022 - Código postal: 760046
Calle 26 Norte No. 6 Bis - 19, Cali
correo@superservicios.gov.co
www.superservicios.gov.co



CERTIFICACIÓN No. 01281

El Jefe de Departamento de Gestión Documental de EMCALI EICE ESP, en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 1289 del 05 de junio de 2013, certifica que:

Revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI, se pudo evidenciar que ROBERTO MICOLTA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.465.624 expedida en Santiago de Cali (Valle), suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP:

CONTRATO No. 300-GAA-PS-0134-2013, suscrito el 30 de abril de 2013

Objeto: Procesar, analizar y generar informes estadísticos sobre la información operativo-comercial de la UENAA, requeridos por el área de pérdidas para programar y realizar las acciones conducentes a la reducción del IANC comercial.

Plazo de Ejecución: La duración de este contrato es de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

Valor: El valor de este contrato es de veinticuatro millones de pesos m/cte. (\$24.000.000.00).

Acta de Inicio: Suscrita el 18 de junio de 2013

Acta de Finalización: Suscrita el 13 de enero del 2015

Supervisor: Alejandro Agredo Perdomo
Profesional Operativo I

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2016.

RAFAEL ANTONIO CASTRO ZAPATA
Jefe Departamento

Elaboró: Lorena Vergara, Contratista



Departamento de Gestión Documental
CAM Torre EMCALI – Sótano 1 – Teléfono 899 31 21
racastro@emcali.com.co



**LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**

C E R T I F I C A

NOMBRES Y APELLIDOS: ROBERTO MICOLTA MARTÍNEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA: 14.465.624
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE CONTRATO: 11 de Octubre de 2012 hasta 20 de Diciembre de 2012
OBJETO DEL CONTRATO: **PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**, en desarrollo del proyecto "Desarrollo del protocolo de la Encuesta Nacional de Salud - ENS 2013 – UNIVERSIDAD DEL VALLE

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2018, a petición del interesado.

Atentamente,


**FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD
DEL VALLE**
DIANA ROCÍO ANDRADE MARQUEZ
Jefe Administrativa y Operativa



SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805.018.833-8

450-12-01.091

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el señor ROBERTO MICOLTA MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.465.624 expedida en Cali, prestó sus servicios a la Institución, bajo la modalidad de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En el siguiente periodo:

- Contrato No. 410-015-006.781 del 23 de septiembre de 2011 al 30 de diciembre de 2011, por un valor total de \$9'800.000,00. OBJETO: INGENIERO DE SISTEMAS.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Se anulan estampillas por valor de veintidós mil seiscientos pesos (\$22.600,00) mcte.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Firma,

DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO

Redactor y transcriptor: Flor Esmeralda Burbano Henao – Técnico Operativo
Revisó: Yamit Lucumí Díaz – Profesional Universitario

PRINCIPAL CALI: Carrera 37A No. 4-88. Barrio Santa Isabel. PBX 5580868. Fax 5580727
SUBSEDE CALI: Carrera 76 No. 4-30. Barrio Nápoles. Teléfono 6206875/ 76 / 77
SUBSEDE TULUÁ: Carrera 30 No. 32 – 91. Teléfono 2244616. Fax 2247983
SUBSEDE CARTAGO: Carrera 3A No. 1A – 05. Teléfono 2128644. Fax 2126223



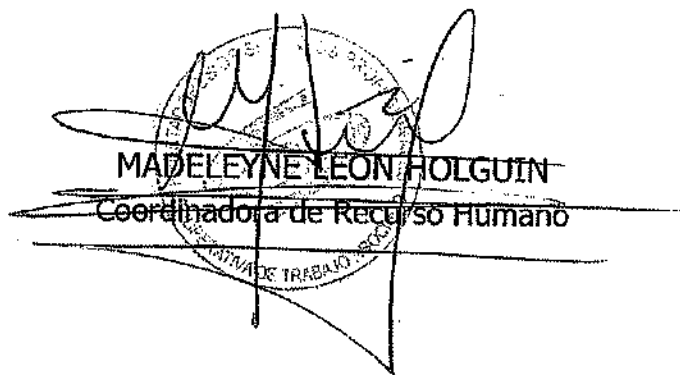
P.S.P.

Cooperativa de Trabajo Asociado
Prestadores de Servicios Profesionales

CERTIFICA

QUE EL(A) SEÑOR(A) **ROBERTO MICOLTA MARTINEZ**, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA CIUDADANIA No. **14.465.624** APORTA(O) SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTOGESTIONARIO COMO **INGENIERO DE SISTEMAS** EN EL PROYECTO DE **GESTION** CON EL **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA**, CON CONVENIO DE TRABAJO ASOCIADO A TERMINO INDEFINIDO DESDE: EL **PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2010**; CON UNA COMPENSACIÓN ORDINARIA DE: **QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$515.000) M/CTE**; FONDO COMPENSACION ESPECIAL DE: **CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$112.404) M/CTE**; FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE: **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS (\$2.208.126) M/CTE** PARA UN TOTAL DEVENGADO DE **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$2.835.530) MCTE**.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2011.


MADELEYNE LEON HOLGUIN
Coordinadora de Recurso Humano

ARCHIVO



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE
BUENAVENTURA**

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO MICOLTA MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.465.624 de Cali, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

Contrato No. 00210 de 28 de Enero de 2010

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR IMPARTIENDO FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL COMPONENTE DE MATEMATICAS, DEL MODULO FORTALEZCO MI PERIFL EN EL MNDO DEL TRABAJO DEL PROGRAMA INTEGRACION CON LA MEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTEGRADAS.

Fecha de

Inicio: 28 de Enero de 2010

Termino de

Ejecución: Tres (03) meses

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor:

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato fue de Cinco Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos Mcte (\$ 5.638.464,00)

Se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de Febrero de 2016

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE

Revisó: Diana M.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

CERTIFICACION

JHELANIE ARCOS TORRES, Directora de gestión Humana de **POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. – POLOINGSA – NIT 805.008.359-5**, certifica que el señor **ROBERTO MICOLTA MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.14.465.624, prestó sus servicios como **ADMINISTRADOR DE RED** en nuestra empresa en calidad de **CONTRATISTA**, del 04 de Octubre de 2008 hasta el 30 de Septiembre de 2009.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2009.

Atentamente,

POLOINGSA
NIT. 805.008.359

Jhelanie A. T.
JHELANIE ARCOS TORRES
Directora Gestión Humana

Calle 5 No. 45-20 Oficina 45
PBX. (2) 5520738 FAX. (2) 5526661
E - mail: poloingsa@emcali.net.co
Cali - Colombia



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

**Secretaria de Vivienda Social De Santiago De Cali
Alcaldía de Santiago de Cali - Nit: 890399011-3**

CERTIFICA QUE:

El señor ROBERTO MICOLTA MARTINEZ, con cedula de ciudadanía N° 14.465.624 de la Ciudad De Cali, se desempeño como contratista, en el cargo de programador, cargo que desempeño desde el 1 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del año 2007, desempeñándose satisfactoriamente en su labor.

Para constancia de este documento se firma a los 18 días del mes de Abril de 2009.

Atentamente

Alicia Peña

Directora de Sistemas.

Teléfono: 6682591 / PBX Ext 122

Dirección: 4 Piso

División: SISTEMAS

ASOCIACIÓN REGIONAL DE TECNÓLOGOS EN ELECTRÓNICA Y
AFINES,
"ASOTECNÓLOGOS"
Nit: 900082191 - 4

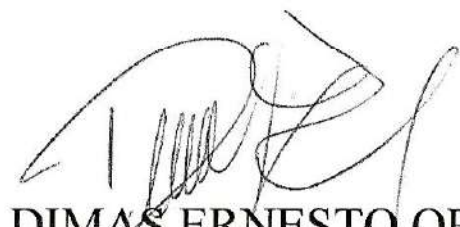
Programa de Educación No Formal
PRE-UNIVERSITARIO "MANUEL ZAPATA OLIVELLA"
PRE-ICFES "MAZO"

CERTIFICA QUE:

El Señor, **ROBERTO MICOLTA MARTINEZ** identificado con la CC 14.465.624 de Cali (Valle del Cauca), se desempeñó como docente cátedra en el área de Física Exactas, trabajando en el Preuniversitario de la organización desde el mes de agosto del año 2005 a marzo de 2006, el presente documento se expide a solicitud del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 3 días del mes de Enero de 2009.

Atentamente,



DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA
Coordinador General

Dirección: Ciudad Universitaria de Meléndez, Universidad del Valle,
Calle 14, Carrera 100, Edificio 332 oficina SCE 01,
Contiguo al Auditorio # 1, Telefax 3212397,
Celular 3155415257, Cali, Valle del Cauca, Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141165296241

(415)7707212489984(8020)0000141165296241

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)1446562426. DV212. Dirección seccionalImpuestos de Cali14. Buzón electrónico5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida225. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía1326. Número de Identificación14465624

28. PaísCOLOMBIA16929. DepartamentoValle del Cauca7630. Ciudad/MunicipioCali001

31. Primer apellidoMICOLTA32. Segundo apellidoMARTINEZ33. Primer nombreROBERTO34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoValle del Cauca7640. Ciudad/MunicipioCali001

41. Dirección principalCR 85 A 4316

42. Correo electrónicoroberto.micolta@hotmail.com

43. Código postal76002644. Teléfono 1301201408245. Teléfono 2322606690

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código47. Fecha inicio actividad6201200810001

Actividad secundaria48. Código49. Fecha inicio actividad6209200810001

Otras actividades50. Código1247214722

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código52249

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma56. TipoServicio12357. Modo58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI[]NO[X]

60. No. de Folios:0

61. Fecha2025-03-01 / 01:29:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreMICOLTA MARTINEZ ROBERTO

985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-08-2026 09:40:59AM



N° 3,860

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
25	10	2024	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA)	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR			
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULAR				PARTICULAR			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)							
MICOLTA MARTINEZ ROBERTO				MASCULINO		CC	14465624
DOCENTE							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN RESTRICCIÓN							
Observaciones: NO APLICA							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
LABORATORIO HEMOGRAMA				LABORATORIO DE GLICEMIA			
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL				LABORATORIO DE PERFIL LIPÍDICO			
OPTOMETRIA OCUPACIONAL				LABORATORIO DE UROANALISIS			
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
			SVE CARDIOVASCULAR			HÁBITOS SALUDABLES	
						CONTROL DE PESO	
						HACER DEPORTE	
						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
NIEGA SINTOMAS SUGESTIVOS DE COVID.							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
 OSCAR CORTES VELA MÉDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL Lic. 331/21/MARZO/2017				 MICOLTA MARTINEZ ROBERTO			
Firma:				Firma:			
Nombre: CORTES VELA OSCAR GERMAN				Nombre: MICOLTA MARTINEZ ROBERTO			
R. M.: 8358 DE 1991 L.S.O.: 331/21/03/2017				CC: 14465624			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

14465624

APELLIDOS Y NOMBRES

MICOLTA MARTINEZ
ROBERTO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA
31 - DIC

2ª LÍNEA
31 - DIC

3ª LÍNEA
31 - DIC

2012

2022

2032

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP.:

03-OCT-2007



COTE DE DISTRITO

Certificado Bancario

Lunes, 3 de agosto de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ROBERTO MICOLTA MARTINEZ identificado(a) con CC 14465624, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	82500003928	2023/06/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **ROBERTO MICOLTA MARTINEZ**, identificado(a) con CC 14465624 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en

Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 03/10/2008 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	VIGENTE
CC	1130598840	MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ TELLO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	2025/08	30
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	2025/09	30
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	2025/10	30
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	2025/11	30
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	2025/12	30
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	2026/01	30
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	2026/02	30
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	2026/03	30
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	2026/04	30
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	2026/05	30
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	2026/06	30
CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	CC	14465624	ROBERTO MICOLTA MARTINEZ	2026/07	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los TRES (3) días del mes de AGOSTO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



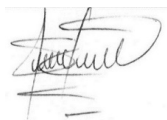
Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROBERTO MICOLTA MARTINEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **14465624**, se encuentra afiliado/a desde **01/07/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROBERTO		MICOLTA	MARTINEZ

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 14465624

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI
Dirección	['CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO']	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$24.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$24.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$22.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	\$95.230.000,00
TARJETA DE CREDITO	\$9.598.343,00
TARJETA DE CREDITO	\$1.698.000,00
TARJETA DE CREDITO	\$5.973.968,00
TARJETA DE CREDITO	\$5.871.714,00
PRESTAMO	\$39.567.000,00
PRESTAMO	\$9.295.000,00
PRESTAMO	\$17.759.349,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son: